

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2018/19**

### **FASE FINAL REGIONAL – Illescas**

**23 de marzo de 2019**

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**Los DOJOS deberán tramitar sus inscripciones a través de su club matriz. En cada Fase Zonal Interprovincial participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.**

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar los centros docentes, entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas, ayuntamientos y asociaciones inscritas en el correspondiente registro público. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. En cada Fase Zonal participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.
- Los deportistas deberán estar inscritos en el Portal de Deportes [deportesclm.educa.jccm.es](http://deportesclm.educa.jccm.es) y en el módulo de Actividades (portal de la Federación) diez días antes de la celebración de la fase correspondiente. Es en la inscripción en la página de la FCMKDA donde el club determinará la categoría y peso en el cual compete cada deportista.
- La participación viene predeterminadas por los deportistas clasificados en cada una de los dos Fases Interprovinciales celebradas.
- Se podrá inscribir un máximo de 8 competidores por Club (4 por Dojo) repartidos entre todas las categorías.

## DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 24 de julio de 2018.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (**SESCAM**) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (**DIVINA PASTORA**) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## CATEGORÍAS Y EDADES

Alevín	2008 y 2009	Mínimo cinturón Amarillo.
Infantil	2006 y 2007	Mínimo cinturón Naranja
Cadete	2004 y 2005	Mínimo cinturón Verde

## FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

### Fase Interprovincial

1ª fase	02 de febrero de 2019	Navahermosa (Toledo).
2ª fase	23 de febrero de 2019	Argamasilla de Alba

### Campeonato Regional

El Campeonato Regional se celebrará el **23 de marzo de 2019, en Illescas (Toledo).**

## NORMAS TÉCNICAS

### a) Categorías y pesos

KATA	MASCULINO	FEMENINO
<b>ALEVÍN</b>	X	X
<b>INFANTIL</b>	X	X
<b>CADETE</b>	X	X

  

KUMITE	MASCULINO	FEMENINO
<b>ALEVÍN</b>	-30, -35, -40, -45, +45	-30, -36 -42, +42
<b>INFANTIL</b>	-36, -42, -48, -54, -60, +60	-37, -42, -47, -52, +52
<b>CADETE</b>	-52, -57, -63, -70, +70.	-47, -54, +54

### b) Tiempos de combate

Alevín: 1 minuto 30 segundos.

Infantil: 2 minutos.

Cadete: 2 minutos.

### c) Pesaje

Será obligatorio en la jornada de la competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

### d) Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: Será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite alevín e infantil. Para agilizar las competiciones será obligatorio el color que le corresponda AKA o AO sólo de guantillas.

### e) Baremos

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso de la Fase Zonal se clasificarán directamente para el Campeonato Regional. En el Campeonato Regional no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

#### f) Sistemas de competición

Dependiendo de la comisión de competición. Y basado en el reglamento de RFEK.

#### g) Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Deporte en Edad Escolar.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: central y tres jueces o central y espejo, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

#### h) Katas

- Los Katas son los que figuran en la lista oficial.
- Los Katas en la categoría Alevín e Infantil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales. Teniendo en cuenta que la Española, el alevín es nuestro benjamín, el infantil es nuestro alevín y el juvenil es nuestro infantil.
- Según el reglamento de la FCMK las categoría quedarán de la siguiente manera:  
Alevín: Kata básico en todas las vueltas, el de la primera vuelta no se puede volver a repetir, siguientes rondas se puede repetir kata pero no el realizado anteriormente, en la final podrá realizar kata de la lista oficial infantil / juvenil-  
Infantil: Primera vuelta kata básico y no se podrá volver a realizar, en las demás rondas se podrá repetir kata pero no el realizado anteriormente, pero se podrán ir alternando, en final o medalla por el bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de la lista oficial absoluta.  
Cadete: Kata libre en todas las vueltas de la lista oficial absoluta, no se puede repetir kata.

#### i) Tatamis

Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad)

## PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN

La Promoción Deportiva en Karate comprende el desarrollo de forma progresiva de la adquisición y el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios que permita, por un lado, la práctica con un nivel de competencia básico, y por otro lado, la adquisición de una cultura físico-deportiva. Esta iniciación se desarrolla a través de la competición, iniciando a los niños y niñas de 6 a 9 años a las normas y actitudes en la competición de katas y de kumite en un escenario real de competición.

### a) Categorías y edades

- Prebenjamín. 2012 y 2013 Mínimo cinturón Amarillo.
- Benjamín. 2010 y 2011 Mínimo cinturón Amarillo.

**Los niños/as que participen en Promoción Deportiva deberán inscribirlos en la pestaña 49 ACTIVIDAD FÍSICA Y PRIMARIA.**

### b) Fechas y Lugares de celebración

Se celebrarán coincidiendo con las fechas de realización de la **fase interprovincial y regional.**

### c) Categorías y pesos

- Kata Prebenjamín Mixto.
- Kata Benjamín masculino y femenino.
- Kumite Benjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg.
- Kumite Benjamín femenino -26 Kg, -32, +32 Kg.

### d) Pesaje

Obligatorio en la jornada de competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

### e) Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: será obligatorio el uso de casco para kumite benjamín. Para agilizar las competiciones será obligatorio el color que le corresponda AKA o AO sólo de guantillas.

### f) Baremos

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso en la fase zonal se clasificarán directamente para el Campeonato Regional (Fase Final). En la Fase Final no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

### g) Sistemas de Competición

Dependiendo de la comisión de competición. Y basado en el reglamento de RFEK.

#### h) Arbitraje

Se regirá por el Reglamento de la FCMK y de la REFK.

#### i) Kata

Según reglamento de la FCMK las categorías quedarán de la siguiente manera:

Prebenjamín y Benjamín: los katas será básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.

### CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

#### FASES INTERPROVINCIALES

- A) JORNADA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Sin límite de participantes.
- B) KATA 18 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 10).
- C) KUMITE 30 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 16).
- D) COACH Máximo inscripción de 4 coaches (los Dojos 2).

#### FASE FINAL REGIONAL

- A) JORNADA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Sin límite de participantes.
- B) COACH Máximo inscripción de 4 coaches (los Dojos 2).
- C) CLASIFICADOS La participación viene predeterminada por los deportistas clasificados en cada una de las dos Fases Inter-Provinciales celebradas, cuatro primeros de cada categoría.
- D) NUEVOS INSCRITOS Se podrá inscribir un máximo de 8 competidores por Club (4 por Dojo) repartidos entre todas las categorías.

### INSCRIPCIONES ;importantísimo e imprescindible!

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (en la plataforma educativa papas 2.0 <https://papas.jccm.es>), y entidades, delegados y entrenadores ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la siguiente dirección de correo electrónico [info@fcmkda.com](mailto:info@fcmkda.com) de la Federación de Karate de Castilla-La Mancha respectivamente, **antes de las 00:00 horas del día 17 de marzo de 2019.**